

## **BASES DEL I CONCURSO DE FOTOGRAFIA POR IGUAL (x=)**

1. La tenencia de alcaldía de Servicios Sociales y accesibilidad del Excmo. Ayuntamiento de Ávila, a propuesta del Consejo por la Igualdad, convoca, el I Concurso de Fotografía "**X =**", en el que se valorará fundamentalmente la calidad fotográfica y cuyo **tema** deberá versar sobre **la realidad de las mujeres**, tanto en nuestra cultura como en otras y/o **los avances en igualdad entre mujeres y hombres** experimentados en la sociedad actual.
2. Podrán concursar en el mismo cuantas personas mayores de 18 años lo deseen.
3. Características técnicas de las fotografías:
  - Podrán presentarse a concurso fotografías en blanco y negro o color.
  - Las fotografías tendrán un tamaño mínimo de 30x40cms. y máximo de 40x50cms.
  - Las fotografías deberán presentarse sobre cartón pluma blanco o negro.
  - Las fotografías presentadas deberán ser originales e inéditas y no haber sido premiadas con anterioridad en ningún otro concurso o certamen , a tal efecto, los y las concursantes realizarán una declaración jurada en la que se manifiesten las referidas cuestiones.
  - El número máximo de fotografías a presentar por cada concursante será de tres.
  - Al dorso de las fotografías deberá figurar el título de la obra y el lema del autor o autora y se acompañará de un sobre cerrado que contendrá en su interior el lema junto con el nombre, los apellidos, dirección, teléfono, fotocopia del D.N.I. del autor o autora y la declaración jurada anteriormente referida. En el exterior del sobre se indicará el lema de la obra presentada.
4. Se establece un **primer premio de 600€**, un segundo premio de **300€**. Estos premios estarán sujetos a retención fiscal, de acuerdo con la normativa del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF).
5. El plazo de presentación de los trabajos, **finalizará el día 17 de febrero** de 2011, debiendo ser presentados en el Registro General del Ayuntamiento de Ávila o a través de los medios contemplados en el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
6. El jurado estará integrado por los siguientes miembros:

- Presidenta: Tte. Alcalde de Servicios Sociales y Accesibilidad
- Tres representantes del Consejo por la Igualdad
- Dos representantes del mundo de la fotografía
- La secretaría del Consejo, con voz pero sin voto.

El fallo del jurado será inapelable y se dará a conocer el día 8 de marzo de 2011, Día Internacional de la Mujer.

7. Los premios podrán ser declarados desiertos, si a criterio del jurado ningún trabajo poseyera los méritos necesarios para obtenerlos.
8. Los/as autores/as de las fotografías premiadas deberán asistir, en persona o por delegación, al acto de entrega de premios.

Del 9 al 31 de marzo de 2011 se realizará una exposición con una selección de las obras presentadas. El día 9 de marzo se celebrará un acto inaugural para proceder con posterioridad a la entrega de premios.

9. Las fotografías premiadas pasaran a ser propiedad del Ayuntamiento de Ávila, que se reservará todos los derechos para su utilización, reproducción y difusión, durante un plazo de quince años, haciendo mención de la autoría. Dichas fotografías se facilitarán en formato, jpg a la máxima resolución posible.

Las fotografías no premiadas podrán ser retiradas en el plazo de un mes a partir de la finalización de la exposición, en la Secretaría del Consejo por la Igualdad, Plaza del Mercado Chico, 7 1º piso. Transcurrido dicho plazo sin que se haya producido la recogida de los trabajos, se procederá a la destrucción de los mismos.

10. La participación en este concurso conlleva la plena aceptación de estas Bases y del fallo del jurado, así como la decisión del jurado ante cualquier imprevisto no recogido en las mismas.